

## RESOLUCIÓN No. 073-P-CEAACES-2015

Francisco Cadena

### **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

#### **Considerando:**

- Que** el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) es el organismo público técnico que, conforme a la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), tiene a su cargo la evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad de las instituciones de educación superior, de sus carreras y programas;
- Que** mediante Resolución No. 001-049-CEAACES-2013, de 05 de junio de 2013, el Pleno de este Consejo eligió al Dr. Francisco Cadena como Presidente del CEAACES;
- Que** mediante Resolución No. 001-055-CEAACES-2013, de 26 de julio de 2013, el Pleno del CEAACES aprobó el Reglamento Interno del Organismo, reformado mediante Resolución No. 023-CEAACES-SE-06-2014, expedida en la Sexta Sesión del Pleno de este Consejo, el 27 de marzo de 2014, en el que se dispone en su artículo 47: “En ausencia temporal o definitiva de la Presidenta o el Presidente de la Comisión, el Presidente del CEAACES designará al miembro que asumirá la presidencia durante el período de ausencia del Presidente titular.”;
- Que** el Pleno de este Consejo, mediante Resolución No. 024-CEAACES-SE-06-2014, de 27 de marzo de 2014, designó las y los Presidentes de las Comisiones Permanentes del CEAACES;
- Que** de la Resolución referida en el considerando que antecede, se desprende que el Dr. Nelson Medina Alvarado es Presidente de la Comisión de Evaluación, Acreditación, Categorización de Universidades y Escuelas Politécnicas;
- Que** debido a la renuncia presentada por la Dra. Gulnara Borja, mediante Resolución No. 108-CEAACES-SO-13-2014, de 18 de julio de 2014, el Pleno de este Consejo designó al Dr. Nelson Medina como Presidente de la Comisión de Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional;
- Que** el Dr. Nelson Medina se ausentará de sus funciones, en ejercicio de su derecho a vacaciones, desde el 27 de julio de 2015 hasta el 21 de agosto de 2015;
- Que** mediante Memorando Nro. CEAACES-CEACES-2015-0015-M, de 24 de julio de 2015, el Dr. Nelson Medina Alvarado solicita al Dr. Francisco Cadena, Presidente del CEAACES, se considere delegar la Presidencia de la Comisión de Evaluación, Acreditación, Categorización de Universidades y Escuelas Politécnicas y la Comisión del Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional;
- Que** es necesario designar, para el período comprendido entre el 27 de julio y el 21 de agosto de 2015, a un Consejero o Consejera que subrogue la Presidencia de las Comisiones de Evaluación, Acreditación, Categorización de Universidades y Escuelas Politécnicas y Comisión del Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior y el Reglamento Interno del CEAACES;

**RESUELVE:**

**Artículo único.-** Designar Presidenta Subrogante de la Comisión de Evaluación, Acreditación, Categorización de Universidades y Escuelas Politécnicas y de la Comisión del Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional, desde el 27 de julio de 2015 hasta el 21 de agosto de 2015, a la Dra. Mónica Peñaherrera.

**DISPOSICIONES GENERALES**

**Primera.-** Notificar el contenido de la presente Resolución a los integrantes de la Comisión de Evaluación, Acreditación, Categorización de Universidades y Escuelas Politécnicas del CEAACES.

**Segunda.-** Notificar el contenido de la presente Resolución a los integrantes de la Comisión del Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional.

**Tercera.-** Notificar el contenido de la presente Resolución a la Dra. Mónica Peñaherrera.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los veinte y cuatro (24) días del mes de julio de 2015.

  
Francisco Cadena  
PRESIDENTE DEL CEAACES

